

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE DEL SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA (MURCIA), CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 6/2020

Celebrado el Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, el día 4 de noviembre de 2020, cuyo punto nº 6 del día fue la “finalización del expediente de contratación 6/2020 incoado para la prestación del servicio de transporte y tratamiento de lixiviados del centro de gestión de residuos”, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación a la empresa GALIVI SOLAR S.L, siendo esta la única proposición recibida y cumpliendo con los criterios establecidos en los Pliegos, con una oferta económica para cada uno de los tramos de conductividad de:

(Precios IVA no incluido)

- 29,00 € para el tramo de conductividad de 0 a 29.999 microS
- 35,00 € para el tramo de conductividad desde 30.000 a 49.999 microS
- 43,00€ para el tramo de conductividad desde 50.000 a 69.999 microS
- 58,00 € para el tramo de conductividad de más de 70.000 microS

El importe total para el periodo de duración del contrato es de 191.561,00 € (ciento noventa y un mil quinientos sesenta y un euros) IVA no incluido.

Revisada y conformada la documentación administrativa aportada por la empresa, precisa para la adjudicación del presente contrato, y obedeciendo con las condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 6/2020.

Este Órgano de Contratación,

ACUERDA: Adjudicar el presente contrato a la mercantil GALIVI SOLAR S.L., con CIF B54212873, domiciliada en Calle Enrique Pire García 45 bajo, CP 03204 Elche (Alicante).

En Lorca, a 12 de noviembre de 2020.

Fdo: D. Diego José Mateos Molina
Presidente del Consejo de Administración